



El patrimonio cultural de México*

MAYA LORENA PÉREZ-RUIZ**

Esta obra, como lo señala el propio Florescano, presenta a diversos autores que tratan el tema del patrimonio cultural en México: la formación del concepto, los diferentes significados y usos sociales que se le han dado, y las acciones que los gobiernos e instituciones de cultura han realizado y que en conjunto configuran una política cultural para el patrimonio.

La intención del compilador de brindar una visión panorámica sobre el tema lo conduce a reunir en este libro ejemplos significativos de las principales tendencias que discuten el asunto del patrimonio cultural. Si bien el libro no hace explícitas tales tendencias ni ordena los trabajos de acuerdo con ellas, el análisis del conjunto permite advertir por lo menos tres grandes enfoques en los que pueden agruparse los artículos y autores incluidos en el libro.

El patrimonio cultural como construcción social

Los autores que así definen al patrimonio cultural cuestionan, a

veces de manera implícita a veces explícita, las concepciones de patrimonio cultural generadas desde el Estado nacional, según las cuales el patrimonio cultural es común a todos los miembros de una nación, y por tanto expresión de su identidad, su cultura, su historia y la solidaridad social que los une como pueblo. Dicha concepción, apuntan sus críticos, oculta las diferencias sociales y culturales de la sociedad, omite el conflicto y esconde los mecanismos institucionales a través de los cuales las clases hegemónicas seleccionan los bienes culturales que han de formar parte del patrimonio cultural de una nación y construyen los discursos políticos de unidad y homogeneidad cultural.

A diferencia del discurso estatal, para ellos no existen bienes culturales que *a priori* contengan un valor patrimonial, sino que ese valor es agregado sólo a ciertos bienes, en contextos políticos, institucionales e ideológicos determinados. El patrimonio cultural, en consecuencia, es una construcción social.

Comparten este enfoque los trabajos de Enrique Florescano, Néstor

García Canclini, Enrique Nalda, Sonia Lombardo de Ruiz y Augusto Urteaga.

Florescano, en su artículo "El patrimonio cultural y la política cultural", señala cuatro variables, que no son estáticas, para comprender las concepciones y las políticas relacionadas con el patrimonio:

- a) La manera en que cada época rescata y selecciona los bienes que identifica como su patrimonio.
- b) Los grupos sociales dominantes que realizan la selección bajo criterios restrictivos y exclusivos, tomando en cuenta que en el caso de las naciones es el Estado el que selecciona los bienes de acuerdo con su proyecto histórico.
- c) La oposición entre patrimonio cultural universal y patrimonio cultural nacional; proceso necesario en el surgimiento tanto de los estados nacionales, como de su proyecto histórico, el nacimiento de su identidad y la consolidación de patrimonio propio.
- d) El patrimonio cultural como resultado del choque y la interacción entre distintos intereses sociales y políticos que conforman la nación. Es decir, una visión del uso del patrimonio cultural en función de las diferencias sociales que concurren en la sociedad nacional.

Florescano, además de identificar las novedades sociales y políticas que han propiciado nuevas propuestas culturales en México, propone cambios en las prácticas y

* Compilado por Enrique Florescano, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

** Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

en las políticas de la cultura, que respondan a las nuevas demandas sociales de participación democrática y permitan conciliar los intereses generales de la conservación del patrimonio cultural con las nuevas formas de uso, administración y manejo del patrimonio local, regional y grupal que se demandan. Por último, identifica como retos de los hombres dedicados a la cultura: conseguir una inteligencia abierta, el análisis riguroso, la duda, la tolerancia, la discusión y el diálogo. Con este enfoque elabora su segundo artículo titulado “La creación del Museo Nacional de Antropología y sus fines científicos, educativos y políticos”.

Por su parte, García Canclini en su artículo “Los usos sociales del patrimonio cultural” revisa la noción de patrimonio cultural desde la teoría de la reproducción cultural y encuentra que los bienes reunidos por cada sociedad en la historia realmente no pertenecen a todos, aunque formalmente se asegure que son y están disponibles para todos. Ese hecho se origina en la desigual participación de los grupos sociales en la formación del patrimonio cultural, y en el lugar subordinado que tienen los capitales simbólicos de los grupos subordinados dentro de las instituciones y los dispositivos hegemónicos. Invita a estudiar el patrimonio cultural como espacio, no sólo de unidad, sino de lucha material y simbólica entre clases, etnias y grupos sociales. Para ello propone el concepto de *capital cultural* y el análisis de tres tipos de agentes que participan en la disputa económica, política y simbólica por el patrimonio: el sector privado, el Estado y los movimientos sociales. Identifica, además, cuatro paradigmas político-culturales desde los cuales se orienta la preservación de bienes culturales: el tradicionalista sustancialista, el mercantilista, el conservacionista y monumenta-

lista y el participacionista. Ante la irrupción de los medios masivos de comunicación en la producción, circulación y consumo de la cultura, García Canclini propone buscar nuevos instrumentos conceptuales y metodológicos, para analizar las interacciones entre lo popular y lo masivo, entre lo tradicional y lo moderno, y entre lo público y lo privado.

Enrique Nalda, en su artículo “Elementos para la elaboración de una política de conservación del patrimonio arqueológico”, comparte la perspectiva histórica y política sobre el origen del patrimonio cultural y señala los proyectos del Estado nacional que, en sus diversas etapas, han definido las políticas de conservación del patrimonio arqueológico, asimismo, y desde ese punto de vista, examina las instituciones y la legislación vigentes. En su análisis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, pone de manifiesto la noción de patrimonio contenida en ella (conforme la cual hay que defender todo, pues “todo” constituye un dato, cada elemento es parte esencial de una historia que se encuentra tras esa larga acumulación de datos.

Bajo una perspectiva crítica y propositiva, pero siempre dentro del marco legal e institucional en vigor, analiza, además, las prioridades de la defensa del patrimonio arqueológico, la degradación y dignificación de las zonas arqueológicas en su relación con el turismo, y los desafíos de la conservación del patrimonio arqueológico y la modernización.

Sonia Lombardo de Ruiz, en su artículo “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico de 1521 a 1900” explica, partiendo

de un punto de vista histórico, las concepciones actuales sobre zonas monumentales y de monumentos históricos, y establece los problemas para su preservación y conservación. En su extenso trabajo presenta un recorrido por la historia de México para reflexionar sobre el origen de la noción y sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano del país. Así, analiza la formación del Estado-nación y la identidad cultural, el proceso de inclusión de los monumentos históricos al patrimonio cultural como parte del proyecto del Estado posrevolucionario, los monumentos históricos como patrimonio económico, la arquitectura y la ciudad como objetos culturales, la valoración del patrimonio cultural, la evolución de las formas de conservación, la pérdida y destrucción del patrimonio cultural, la protección del patrimonio arquitectónico y urbano, las instituciones para la conservación de los monumentos históricos, la conservación y la sociedad, y las perspectivas de desarrollo.

Por su parte, Augusto Urteaga, en un anexo titulado “Notas para una historia del Estado y la demanda social en la preservación del patrimonio cultural de México (1919-1980)”, analiza el papel histórico de la antropología en la construcción del patrimonio cultural en México. En especial se interesa por señalar cómo la antropología mexicana organizó las condiciones científicas y materiales, creando las instituciones culturales de investigación y docencia, para la construcción del patrimonio cultural y su discurso de unidad nacional. Cuestiona el énfasis exótico de la noción de patrimonio y pro-



pone como tarea de la antropología documentar las diferencias culturales existentes en el país y promover su difusión, para crear una perspectiva nueva acerca del patrimonio.

El patrimonio cultural como el conjunto de bienes de los pueblos y la humanidad

Para los que comparten este enfoque el patrimonio cultural está formado por el acervo de los bienes culturales de una sociedad (que pueden ser tangibles o intangibles, y de origen propio o ajeno), en tanto sean necesarios para la reproducción social y cultural del pueblo que los sustenta como propios. Su valor patrimonial se establece por su relevancia en términos de la escala de valores de la cultura a la que pertenecen. En este sentido, el patrimonio cultural resultará de una construcción social, selectiva y arbitraria sólo en la medida en la que sea producto del interés de una cultura dominante por imponerse a otra, como sucede en los procesos coloniales, en donde unos valores se imponen como universales, mientras se niegan y excluyen los de las culturas dominadas.

Guillermo Bonfil sustenta tales principios en su artículo "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados". Ubica el conflicto en torno al patrimonio en las relaciones entre grupos sociales con culturas e identidades diferentes, en contextos coloniales de dominación-subordinación. De ahí que, para Bonfil, en México no exista un patrimonio común a todos los mexicanos, sino diversos patrimonios pertenecientes a diferentes grupos sociales excluidos del proyecto cultural dominante. Lo que hay es un país caracterizado por diferencias culturales y desigualdades sociales, pretendidamente unificado por

el proyecto cultural del grupo dominante colonizador, que busca construir una sola cultura nacional sustentada en la destrucción de las culturas particulares y en la imposición de sus propios valores considerados como universales. Una concepción de patrimonio cultural (impositivo, excluyente y pretendidamente común a todos) trae consigo dos tipos de problemas: la imposibilidad de una política de protección que abarque la totalidad de los objetos culturales que forman el patrimonio cultural real del país, y la imposibilidad de los diversos pueblos y grupos sociales para identificarse con los bienes culturales seleccionados como patrimonio nacional. Bonfil propone hacer de la cultura y el patrimonio nacional un campo de diálogo, de intercambio de experiencias, de conocimiento y reconocimiento mutuos, entre grupos sociales y culturales diferentes (que no desiguales), es decir, propiciar que la cultura nacional sea el marco institucional e ideológico que haga posible el desarrollo de diversas culturas.

Lourdes Arizpe y Maricarmen Tostado en su artículo "El patrimonio intelectual: un legado del pensamiento", comparten algunos aspectos de este enfoque, sobre todo el reconocimiento de que en la cultura mexicana está presente un perenne combate de ideas y sombras, producto del choque entre las culturas mesoamericanas con la española, que concluyó con la siega de la cultura material e intelectual de Mesoamérica, y de que, pese a ello, están vigentes aún sistemas de pensamiento mesoamericanos, lo cual explicaría que el racionalismo no haya logrado constituirse como el paradigma intelectual de la cultura mexicana. Sin embargo, contienen su propia definición de patrimonio cuando amplían el concepto al trabajo intelectual y dicen que

...éste es el conjunto de pensamientos e ideas que hoy en día confieren sentido a las afirmaciones, negaciones y controversias de las distintas culturas de la nación, lo que plantea la necesidad de explorar el recelo, la ambivalencia, la utilización instrumental de las ideas que han empleado los intereses diversos.

Con el fin de que los mexicanos nos reconciliemos con la producción intelectual, como paso necesario para erradicar visiones parciales y modelos excluyentes de la sociedad nacional, las autoras presentan un análisis de las ideas y discusiones que han dejado huella en las formas de pensar y de sentir de los mexicanos en la época mesoamericana, en los tiempos de la introducción de la ciencia europea, en el siglo XIX y en el siglo XX (entre 1900 y 1950).

Reflexiones, aportaciones y críticas a la legislación y acción cultural del Estado

Los artículos que aquí se incluyen son aquellos que **no** se interesan por definir o argumentar acerca del concepto de patrimonio cultural, ni por atender a su desarrollo histórico. Dan por sentada su existencia. Discuten las limitaciones y los problemas a que se enfrenta su conservación y preservación en las condiciones actuales legales e institucionales. Revisan aspectos normativos-legales y administrativos relacionados con la amplitud de objetos contenidos como patrimonio, o específicamente relacionados con las formas de su uso, y las formas de participación de los diferentes sectores sociales en la conservación y usufructo del patrimonio cultural. Ellos conforman el mayor número de trabajos contenidos en este libro.

De esta manera, Salvador Díaz Berrio, en un anexo titulado “El patrimonio cultural de México” reúne los instrumentos legales que la comunidad internacional ha creado en materia de protección de bienes culturales. Raúl Brañes, en otro anexo titulado “El objeto jurídicamente tutelado por los sistemas de protección del patrimonio cultural y natural de México”, proporciona el marco histórico nacional para comprender el surgimiento del objeto patrimonial jurídicamente tutelado, para luego analizar su definición legal. Joaquín García-Bárcenas, en “El patrimonio paleontológico” se preocupa por las limitaciones de la actual Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, que desde 1986 incorpora al patrimonio paleontológico como área de su competencia.

Comparten el interés por incorporar nuevos elementos culturales como parte del patrimonio cultural nacional Efraín Villanueva, con su artículo “Políticas para la preservación del patrimonio ecológico. Una visión regional”, Victoria Novelo con su trabajo “Las artesanías en México”, Alfonso Muñoz Jiménez en su reflexión sobre el “Cine y fotografía como patrimonio cultural” y Luis González con sus aportaciones respecto a “El libro en la vida cultural de México”. Thomas C. Smith Stark, sin hacer referencia a las lenguas indoamericanas como patrimonio, presenta una visión panorámica de ellas en su artículo “Las lenguas indoamericanas: el arte colectivo del pensamiento”. Por su parte, Javier Esteinou, también sin mencionar el concepto de patrimonio, reflexiona sobre la

grave omisión de las políticas culturales en lo relativo a los problemas culturales generados por los medios electrónicos de comunicación.

Finalmente Alejandro Ordorica Saavedra, con su artículo “Políticas culturales y descentralización” y Margarita Loera Ch. de Esteinou, con su extenso y propositivo trabajo sobre “La participación de la sociedad civil en los programas culturales”, se interesan por los problemas de la descentralización y la participación de la sociedad civil en los programas culturales que tienen que ver con el patrimonio.

Por la diversidad de temas y enfoques que se abordan en el libro reseñado, es sin duda una lectura obligada para los interesados en el patrimonio cultural de México.